## "TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINCAY S.A. TRANSPINCAY"

16 AGO 2013 Guayaquil,

11.1539

Señor Luis Angel Pincay Herrera Ciudad

139697-m-12

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINCAY S.A. TRANSPINCAY", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINCAY S.A. TRANSPINCAY", se constituyó el 17 de octubre del 2012, ante el abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y se inscribjó en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de noviembre del 2012

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

gel Alfredo Pincay Sola

SECRETARIO

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINCAY S.A. TRANSPINCAY", para el cual he sido elegido.- Guayaquil,

16 AGO 2013

Luis Angel Pincay Herrera Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. 0901536920

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.088 FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINCAY S.A. TRANSPINCAY, a favor de LUIS ANGEL PINCAY HERRERA, de fojas 119.883 a 119.885, Registro Mercantil número 16.610.

ORDEN: 39088

A ALMANA A PROPERTINA PARA DE LA CALLA DE LA CALLA

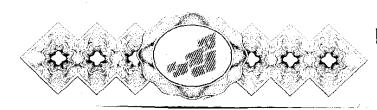
Militaritrinidili

Guayaquil, 27 de agosto de 2013

REVISADO POR: Å

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Documentación y Archiva futenorpcia de companias de Grayadin

1 3 NOV 2013

Quila trem (